ANOTACION DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

CAPITAL, miércoles, 06 de enero de 2021

Juzgado Federal Nº 2 Secretaria Nro. Tributaria

Señor Juez:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 06/01/2021 referida a los autos caratulados "AFIP C/ CONSTRUCCIONES BERMENANTO S.A. S/ EJECUCION FISCAL (EXPTE. Nº 2007/T/B/2018-BOLETA DE DEUDA Nº 630-1088104-2017)", cumplo en informar que se toma razón de la medida judicial **Embargo** con fecha 06/01/2021 sobre el dominio AA758ID, Monto: $ 300000.- Intereses: $.-

Saludo a Usted muy atentamente.

C.P.N. ARMANDO L. BERCA
ENCARGADO TITULAR
REGISTRO AUTOMOTOR Nº 16
MENDOZA

Firma y Sello

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 01/02/2021
Usuario: : 27231596084

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 01/02/2021
Usuario: : 27231596084